

D^a. INMACULADA GIL EXPÓSITO, FUNCIONARIA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, DEPENDIENTE FUNCIONALMENTE DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DE LA DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, Y EN CALIDAD DE SECRETARIA SUPLENTE PRIMERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN, POR LOTES, DEL SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE USO DE LAS LICENCIAS DE LOS SISTEMAS ERP SAP, OPENTEXT DATA DISCOVERY, WHITESTONE SERVICE DESK Y RED HAT ENTERPRISE PARA LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. EXP. CONTR 2025 252717

CERTIFICA

El 24 de julio de 2025 se reunió la mesa de contratación para la apertura del sobre electrónico número 1, de los Lotes 1, 2, 3 y 4 y posterior apertura del sobre electrónico número 3 de los citados lotes, si así procedía.

Tras la apertura del sobre electrónico nº1 constan las siguientes ofertas:

LOTE 1. Suministro de suscripciones de uso para el soporte y mantenimiento de las licencias actuales de los sistemas ERP SAP de la Agencia, modalidad SAP Enterprise Support.

Presenta oferta la entidad Vanture ESS SL, NIF B64711922.

LOTE 2. Suministro de suscripciones de uso para el soporte y mantenimiento de las licencias actuales de la solución OPEN TEXT DATA DISCOVERY de la Agencia.

Presenta oferta la entidad Seidor Opentrends SL, NIF B63446470.

LOTE 3. Suministro de suscripciones de uso para el soporte y mantenimiento de las licencias actuales de la plataforma de información, seguimiento y asesoramiento a la ciudadanía basada en el producto WHITESTONE SERVICE DESK, de la Agencia.

Presenta oferta la entidad Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, NIF A78053147.

LOTE 4. Suministro de suscripciones de uso para el soporte y mantenimiento de las licencias RED HAT ENTERPRISE LINUX PREMIUM FOR VIRTUAL DATACENTERS de la Agencia.

Presentan oferta las entidades SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL, NIF B91447193 y FSAS TECHNOLOGIES SL NIF B19837202.

En relación a los LOTES nº1, 2 y 3 del contrato resultaron admitidas las entidades licitadoras que presentaron oferta a cada lote, por lo que se procedió a la apertura del sobre electrónico nº3 y tras aplicar los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como los parámetros objetivos para determinar si alguna de las ofertas es anormalmente baja, se han adoptado los siguientes acuerdos:

-Proponer la adjudicación del LOTE 1 del contrato a la entidad Vanture ESS SL, NIF B64711922, para la ejecución del mismo, en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas que son las siguientes:

- Proposición económica: CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (117.554,49 €), IVA excluido.
- Mejoras:
Compromiso de tiempos de respuesta:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNY7M6BRU8KAGHJYFBFQXJ9HES	PÁG. 1/3	



- Prioridad del mensaje muy alta: SLA de tiempo de reacción inicial ofertado 59 minutos.
- Prioridad del mensaje alta: SLA de tiempo de reacción inicial ofertado 239 minutos.

-Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del LOTE 1 del contrato a Vanture ESS SL, NIF B64711922, para su aceptación, previo a formular el requerimiento de documentación previa a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

-Proponer la adjudicación del LOTE 2 del contrato a la entidad Seidor Opentrends SL, NIF B63446470, para la ejecución del mismo, en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas que son las siguientes:

- Proposición económica: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (257.891,64 €), IVA excluido.
- Mejoras:
Compromiso de tiempos de respuesta:
 - Prioridad del mensaje crítica: tiempo de respuesta ofertado 60 minutos.
 - Prioridad del mensaje grave: tiempo de respuesta ofertado 120 minutos.
 - Prioridad del mensaje normal: tiempo de respuesta ofertado 240 minutos.

-Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del LOTE 2 del contrato a Seidor Opentrends SL, NIF B63446470, para su aceptación, previo a formular el requerimiento de documentación previa a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

-Proponer la adjudicación del LOTE 3 del contrato a la entidad Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, NIF A78053147, para la ejecución del mismo, en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas que son las siguientes:

- Proposición económica: TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (37.036,94 €), IVA excluido.
- Mejoras:
Compromiso de tiempos de respuesta:
 - Prioridad del mensaje crítica: tiempo de respuesta ofertado 120 minutos.
 - Prioridad del mensaje grave: tiempo de respuesta ofertado 180 minutos.
 - Prioridad del mensaje normal: tiempo de respuesta ofertado 180 minutos.

Compromiso de incremento del número de licencias:
Se ofertan 2 licencias.

-Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del LOTE 3 del contrato a Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, NIF A78053147, para su aceptación, previo a formular el requerimiento de documentación previa a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNY7M6BRU8KAGHJYFBFQXJ9HES	PÁG. 2/3	



En relación al LOTE nº4 del contrato, en la apertura del sobre electrónico número 1, la entidad SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL presenta la documentación correctamente siendo admitida la misma.

Respecto a la entidad FSAS TECHNOLOGIES SL en la apertura del sobre electrónico número 1, se observa que la documentación es correcta a excepción de la siguiente anomalía:

Se constata que el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no se encuentra firmado acordándose por parte de la Mesa darle un plazo de 3 días naturales para que subsane dicha cuestión con la aportación del DEUC debidamente firmado.

**LA SECRETARIA SUPLENTE PRIMERA
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNY7M6BRU8KAGHJYFBFQXJ9HES	PÁG. 3/3	